

Señores  
ACCIONISTAS DE TRANSPORTES MACTRANSANDINA S. A.  
Ciudad

### INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario principal de la Compañía MactransAndina S. A., he revisado el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en la Posición Financiera correspondiente al período económico del año 2016 y de conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento expedido con resolución No. 92-1-4-3-0014 (RO 44 del 13 de octubre de 1992) del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo a consideración de ustedes el **INFORME DE COMISARIO**.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a lo revisado.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía MACTRANSANDINA S. A. por el período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, en mi opinión presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera, los resultados integrales de sus operaciones y la evolución del patrimonio.
- La compañía MACTRANSANDINA S. A. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resoluciones No. 08.G.DGS.10 del 20 de noviembre del 2008 y No. 498 del 31 de diciembre del 2008; y No. CS.ICI.CPAIFRS.G11-01 del 12 de enero del 2011 publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 del mismo mes y año, realizó la transición de sus estados financieros de Normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- La administración de la Compañía ha observado y ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes a las que como ente jurídico tienen que sujetarse.
- Los controles internos son confiables, eficientes y suficientes mantenidos por un personal solvente.
- Los libros societarios y demás documentación contable se han llevado de conformidad con lo que disponen las leyes sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así como también se han cumplido disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas por lo que sus Estados Financieros demuestran en forma razonable la situación económica de la Compañía.
- Para el desempeño de la función de comisario, he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los administradores.
- Es importante informar que ya se ha realizado el cálculo actuarial para jubilación patronal de los empleados de la Compañía de acuerdo a lo que disponen las normas legales y financieras, así como existen valores en cuentas por pagar que corresponden a beneficios de sus empleados de años anteriores.
- Excepto por lo indicado en el párrafo anterior existen las adecuadas correspondencias entre los Estados Financieros y Registros Contables a través de las pruebas realizadas.
- Los activos de la compañía y de terceros están convenientemente custodiados y conservados.

- Cabe anotar que la Superintendencia de Compañías declaró en disolución a MactransAndina con resolución 867 del 4 de abril del 2016. Actualmente se está reactivando nuevamente a través del Registro mercantil.

Los estados de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios 2.016 y 2.015 se expresan así:

<b>TRANSPORTES MACTRANSANDINA S. A.</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>% Variac.</b>
<b>Ingresos:</b>			
Servicios de Transportes	250,000	275,000	-10.0%
<b>Gastos Administrativos y Ventas:</b>			
Sueldos y Beneficios del Personal	(127,313)	(167,535)	-31.6%
Honorarios	(150.0)	0	0.0%
Otros beneficios Sociales Personal	(9,735.0)	0	100.0%
Servicios Básicos Públicos	(19,445)	(7,985)	58.9%
Mantenimiento	(14,248)	(27,622)	-93.9%
Movilización y Viáticos	0	(91)	-100.0%
Alquiler Transportes	(1,418)	(3,615)	-154.9%
Combustibles y Lubricantes	(395)	(349)	11.6%
Pólizas de Seguro	0	(498)	-100.0%
Depreciación Activos Fijos	(137)	(608)	-343.8%
Impuestos y Contribuciones	(4,034)	(5,957)	-47.7%
Gastos Varios operacionales	(12,939)	(12,455)	3.7%
<b>Total Gastos Administrativos y Ventas</b>	<b>(189,814)</b>	<b>(226,715)</b>	<b>-19.4%</b>
Gastos Financieros	0.0	-336	-100.0%
Otros Ingresos	2,382.0	200	91.6%
Otros Gastos	0.0	0	0.0%
<b>Total gastos Administrativos y Financieros</b>	<b>-187,432</b>	<b>-226,851</b>	<b>-21%</b>
Utilidad antes participación e Impuestos	62,568	48,149	23%
Participación Trabajadores	(9,385)	-7,221	23%
Impuesto a la Renta	(14,700)	-11,730	20%
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>38,483</b>	<b>29,198</b>	<b>24%</b>

A continuación se expresan los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios:

<b>INDICES SOBRE SERVICIOS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Utilidad Bruta	100.0%	100.0%
Gastos Operacionales / Servicios	-75.9%	-82.4%
Utilidad Operacional	24.1%	17.6%
Intereses Pagados / Servicios	0.0%	-0.1%
Otros Ingresos/Servicios	1.0%	0.1%
Utilidad del Ejercicio antes Part. e Imptos / Servicios	25.0%	17.5%
Utilidad Neta / Servicios	15.4%	10.6%
<b>INDICES DE LIQUIDEZ</b>		
Razón Corriente	1.43	1.36
Razón Acida	1.43	1.36
Ratio de Recursos Permanentes	1.47	1.38
<b>APALANCAMIENTO</b>		
Razón Deuda / Activo Total	0.11	0.00
Razón Deuda / Capital	0.86	0.01
Deuda Largo Plazo / Capital	0.42	0.69
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>		
Capital de Trabajo	115,944	94,378
Cuentas por Cobrar / Capital de Trabajo	3.30	3.27
Pasivo Largo Plazo / Capital de Trabajo	0.31	0.61
Ingresos Netos / Capital de Trabajo	2.18	2.92
<b>INDICES DE RENTABILIDAD</b>		
Utilidad antes Imptos. / Patrimonio Promedio	20.36%	17.77%
Utilidad Neta / Patrimonio Promedio	12.52%	10.77%

El patrimonio de los señores accionistas al 31 de diciembre del 2.016 y 2.015, está compuesto de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Capital Social	84,000	84,000
Reserva Legal	43,640	43,640
Utilidades Acumuladas	162,997	128,728
Utilidad del Ejercicio	38,483	29,191
<b>Total Patrimonio</b>	<b>329,120</b>	<b>285,559</b>

De los Señores accionistas.

Muy Atentamente;



Fernando Dávila Acosta  
Comisario Principal

CI 1702553981

Quito, 25 de marzo del 2.017